

Informe N° 012 /OFAIN-2020

Cartagena, D. T. y C. 11 de mayo de 2020

Señor Contralmirante
OSCAR DARIO TASCÓN MUÑOZ
Presidente de COTECMAR
L. C.

Asunto: Informe “Primera verificación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano COTECMAR 2020”.

En cumplimiento del Decreto N°124 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República del 26 de enero de 2016, con toda atención me permito informar al señor Contralmirante Presidente de COTECMAR el resultado de la primera verificación efectuada al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020, así:

A. ANTECEDENTES

1. Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
2. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano COTECMAR 2020.
3. Decreto N°124 del DAFP del 26 de enero de 2016. "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
4. Directiva Ministerial N°42222 del Ministerio de Defensa del 27 de mayo de 2016.
5. Estrategia para la Construcción del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V.2

B. OBSERVACIONES GENERALES

1. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano COTECMAR 2020 se estructuró dando cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual indica que “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano” y de acuerdo con los lineamientos estipulados en el Decreto ley 2641 del 17 de diciembre de 2012 de la Presidencia de la República.
2. COTECMAR, publicó el 29 de enero de 2020 en la página web, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020, en el cual se comunican tres componentes que le aplican: Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción, Componente 4: Servicio al Ciudadano y Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información Pública. No aplican los componentes 2 y 3: Racionalización de Trámites y Rendición de Cuentas, respectivamente.
3. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado Plan está a cargo de la Oficina de Auditoría Interna (OFAIN); de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo del Decreto N°124 del DAFP del 26 de enero de 2016.¹

¹ Decreto N°124 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República del 26 de enero de 2016

C. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

Se verificaron los plazos al 30 de abril de 2020.

1. Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción						
Subcomponente	Actividades	Entregables	Responsable	Plazo	Frecuencia	
Subcomponente Política de Administración del riesgo	1.1	Inducción en riesgos de corrupción al personal que ingrese a cargos críticos a la corporación	Listas de asistencia/ acta de reunión	OFHSEQ	N/A	Cuando se requiera
	1.2	Entrenamiento en el cargo para el personal que ingrese a la corporación a cargos críticos en los riesgos de corrupción asociados a su proceso(s) y ss respectivos controles.	Plan de Entrenamiento	Jefes Inmediatos	N/A	Cuando se requiera
Subcomponente Construcción del mapa de riesgos de corrupción	2.1	Revisión y/o actualización de matrices de riesgos de los procesos por cambios o materialización de riesgos de corrupción, si los hubiere.	Matrices actualizadas	OFHSEQ	N/A	Cuando se requiera
	2.2	Revisión y/o actualización de matriz de riesgos de LAFT corporativa por cambios o materialización de riesgos de LAFT, si los hubiere.	Matrices actualizadas	OFAIN	N/A	Semestral
Subcomponente Consulta y Divulgación	3.1	Realización de encuesta de satisfacción de proveedores en cuanto a la gestión anticorrupción.	Encuestas diligenciadas	GEFAD	28/02/2020	N/A
	3.2	Tratamiento y análisis de respuestas de las encuestas a proveedores	Informe de Resultado	GEFAD	30/03/2020	N/A
	3.3	Establecimiento de plan de mejora de acuerdo con resultados de encuesta.	Plan de Mejoramiento	GEFAD-OFHSEQ	30/04/2020	N/A
	3.5	Uso de herramientas del conocimiento para fomentar la consulta y participación de los trabajadores en la implementación de medidas de control del riesgo de corrupción.	Foro/ convocatoria de ideas	OFHSEQ	30/10/2020	N/A
Subcomponente Monitoreo y Revisión	4.1	Seguimiento al avance del plan de mejoramiento establecido como resultado de la encuesta a proveedores.	Actas de reunión/ informe	OFHSEQ	N/A	Trimestral
	4.2	Seguimiento al avance del plan de mejoramiento establecido como resultado de la encuesta de Estudio de Marca/ Brand Equity.	Actas de reunión / informe	OHSEQ	N/A	Trimestral
Subcomponente Seguimiento	5.1	Registro y tratamiento de materialización de riesgos de corrupción a través del comité de ETICA, si los hubiere.	Actas de Comité de Ética	OFHSEQ	N/A	Cuando se requiera

A. Subcomponente Política de Administración del Riesgo

Inducción en riesgos de corrupción al personal que ingrese a cargos críticos a la corporación (1.1)

De acuerdo con reporte de la Gerencia de Talento Humano (GETHU), no fue requerida ni programada la inducción en riesgos de corrupción para cargos críticos en el primer cuatrimestre del año.

Entrenamiento en el cargo para el personal que ingrese a la corporación a cargos críticos en los riesgos de corrupción asociados a su proceso(s) y sus respectivos controles. (1.2)

De acuerdo con reporte de GETHU, no ingreso personal a cargos críticos en el primer cuatrimestre del año, no obstante, en el cuatrienio en mención, ingresaron 63 funcionarios a COTECMAR, los cuales recibieron capacitación en Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP); Seguridad y Salud en el Trabajo (SST); Sistema de Control Interno (SCI); en Operador Económico Autorizado (OEA) y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT).

B. Subcomponente Política de Administración del Riesgo

Revisión y/o actualización de matrices de riesgos de los procesos por cambios o materialización de riesgos de corrupción, si los hubiere. (2.1)

De acuerdo con reporte de la Oficina de Sistemas de Gestión HSEQ, no se materializaron riesgos de corrupción o cambios en los procesos a la fecha por parte de líderes de procesos.

Revisión y/o actualización de matriz de riesgos de LAFT corporativa por cambios o materialización de riesgos de LAFT, si los hubiere. (2.2)

No se materializaron riesgos LAFT. Sin embargo, por comunicado del GAFILAFI sobre COVID-19 y sus riesgos asociados de lavado de activos (LA) y financiación del terrorismo (FT); se adelantó una revisión de la MZ-GRIE-074- matriz de riesgos LAFT, a fin de mitigar en lo posible el impacto de este fenómeno en COTECMAR.

Como resultado de la revisión se identificaron tres (3) riesgos emergentes en LAFT por COVID-19: aumento del reclutamiento de contrapartes por parte de las organizaciones criminales para la ejecución de sus actividades ilícitas que generan LAFT; fraude cibernético y aumento del uso de servicios de financiamiento informales (prestamistas, casas de empeño u otros) por parte de la población trabajadora.

En el mismo sentido, en cada uno de los procesos revisados: gestión de Negociación y Ventas, Logística, Tesorería y Humana, se encontró, según lo reportado por cada responsable, que los controles actuales se han seguido ejecutando en medio de la crisis y pese al teletrabajo sin novedad alguna.

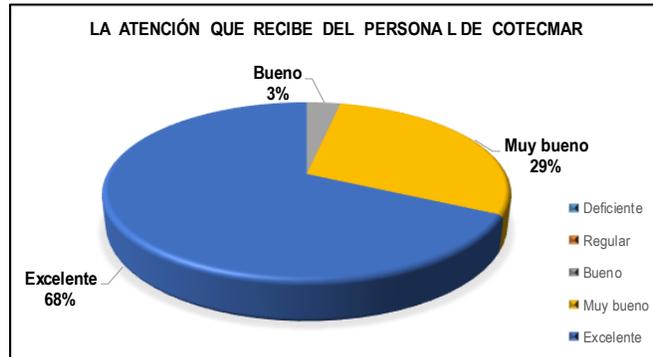
C. Subcomponente Consulta y Divulgación

Realización de encuesta de satisfacción de proveedores en cuanto a la gestión anticorrupción. (3.1)

“La aplicación de un sistema que permita cargar las ofertas y recibir retroalimentación del proceso de forma inmediata y proactiva, retroalimentar públicamente los resultados de procesos de selección de ofertas desde el inicio hasta el fin, la notificación de recepción de materiales de manera oportuna, realización de reuniones previas a la ejecución de proyectos para informar acerca de los suministros que se requerirán, línea para denuncias y mejora en los tiempos de respuesta a las llamadas telefónicas de las distintas extensiones..”, son factores que deben ser considerados desde la perspectiva de algunos de los proveedores, como aspectos susceptibles de mejora que pueden afianzar la comunicación COTECMAR – Proveedor.

Tratamiento y análisis de respuestas de las encuestas a proveedores. (3.2)

Se realizó la aplicación de la encuesta de satisfacción de proveedores del año 2019, lo que permite conocer la percepción de nuestros aliados estratégicos. En general la satisfacción de los proveedores es excelente, traducida en la atención recibida por parte del recurso humano de la Corporación, considerado un pilar fundamental para afianzar las relaciones.



Del mismo modo, con respecto a la retroalimentación sobre ofertas o resultados de procesos de selección, presenta un nivel de satisfacción muy buena. Sin embargo, en esta pregunta algunos proveedores calificaron este proceso en deficiente y regular.



Establecimiento de plan de mejora de acuerdo con resultados de encuesta. (3.3)

Se tomaron las siguientes acciones: se incluye comentario de aclaraciones de ofertas y cotizaciones en correos de analistas de adquisiciones (cotizaciones generales); al cierre de estudios de mercado o procesos se notificará a los participantes el término de estos y se envió de oficio a proveedores y contratistas frente a la aclaración de ofertas y cotizaciones presentadas para estudio. Se publicó en página web: <https://www.cotecmar.com/node/539>

Uso de herramientas del conocimiento para fomentar la consulta y participación de los trabajadores en la implementación de medidas de control del riesgo de corrupción. (3.5)

En la PKM, se abrió el 24 de enero de 2020 el Foro, ¿“Tiene COTECMAR que hacer gestión de Riesgos de Corrupción? A la fecha han participado siete funcionarios a pesar de la campaña que se adelantó con la Gerencia de Ciencia y Tecnología (GECTI). Sin embargo, se generó como acción de mejora la revisión y actualización de la Matriz Corporativa de Riesgos de LAFT con los procesos involucrados en los controles.

D. Subcomponente Monitoreo y Revisión

Seguimiento al avance del plan de mejoramiento establecido como resultado de la encuesta a proveedores. (4.1)

De acuerdo con el seguimiento realizado por Oficina de Sistemas de Gestión HSEQ, se pudo constatar la ejecución de las acciones planteadas en proceso logístico, como fue la de incluir comentario de aclaraciones de ofertas y cotizaciones en correos de analistas de adquisiciones (cotizaciones generales); al cierre de estudios de mercado o procesos se notificará a los participantes el término de los mismos y se envió oficio a proveedores y contratistas frente a la aclaración de ofertas y cotizaciones presentadas para estudio. Se publicó también en página web: <https://www.cotecmar.com/node/539>

Seguimiento al avance del plan de mejoramiento establecido como resultado de la encuesta de Estudio de Marca/ Brand Equity. (4.2)

De acuerdo con correo electrónico del área de Mercadeo, actualmente el estudio de marca se encuentra en la fase de aplicación del grupo de interés “Cliente Interno”, por tal motivo esta tarea podrá llevarse a cabo una vez se consoliden los resultados del estudio, se socialicen y se establezca el plan de mejoramiento respectivo.

E. Subcomponente Seguimiento

Registro y tratamiento de materialización de riesgos de corrupción a través del comité de Ética, si los hubiere. (5.1)

Se recibió una denuncia el 11 de marzo de 2020 través del correo de servicio al cliente se comunicó al señor Presidente de COTECMAR, a los Vicepresidentes Ejecutivo y de Tecnología y al Gerente Financiero y Administrativo, para su conocimiento y fines, acuerdo lo establecido en el Procedimiento P-GEN-001-Linea de Transparencia. La denuncia fue presentada en el Comité de Ética, celebrada el 20 de marzo, tomándose las acciones pertinentes.

2. Componente 4: Servicio al Ciudadano

A. Subcomponente Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico

Mantener actualizada la información de la página web corporativa, de acuerdo con la información y documentos vigentes. (1.1)

Una de las responsabilidades del área Coordinación Comercial, es la de mantener la información actualizada en la página web y canales de acceso a requerimientos en funcionamiento. Lo anterior lo efectúa con los vínculos de soporte: <https://www.cotecmar.com/>; <https://www.cotecmar.com/atencion-ciudadano> y <https://www.cotecmar.com/transparencia>

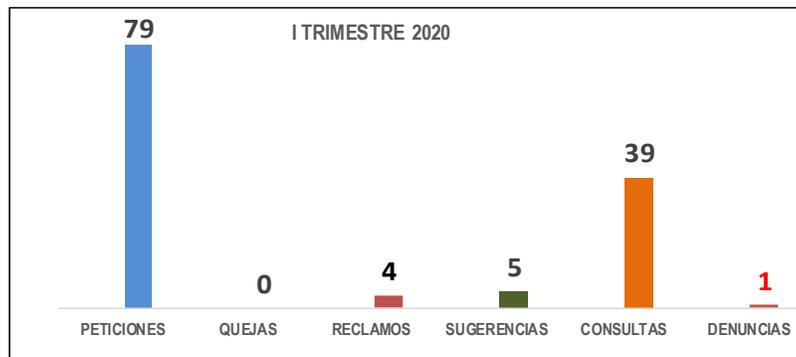
Componente 4: Servicio al Ciudadano*						
Subcomponente	Actividades	Entregables	Responsable	Plazo	Frecuencia	
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1 Mantener actualizada la información de la página web corporativa, de acuerdo con la información y documentos vigentes.	Página web corporativa con la información actualizada	CORCIAL	N/A	Permanente	
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1 Revisar e informar a la alta dirección sobre el funcionamiento de canales de atención al ciudadano y sobre las causas y estado del tratamiento de las PQRS.	Informe radicado	OFAIN	N/A	Trimestral	
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.4 Análisis y establecimiento de acciones de mejora frente a los resultados de la satisfacción de clientes.	Acciones de mejoras en solución	CORCIAL/ GERENCIAS (según se requiera)	N/A	Trimestral	
	5.5 Atención de Requerimientos de Entes de Control (Contraloría General de la República, Procuraduría, entre otros) en los tiempos requeridos y con la trazabilidad adecuada.	Oficios de Respuestas	OFAIN	Cuando se requiera	N/A	
	5.6 Atención de Requerimientos de Entes de Control Ambiental en los tiempos requeridos y con la trazabilidad adecuada.	Oficios de Respuestas	OFHSEQ	Cuando se requiera	N/A	

B. Subcomponente Normativo y procedimental

Revisar e informar a la alta dirección sobre el funcionamiento de canales de atención al ciudadano y sobre las causas y estado del tratamiento de las PQRS. (4.1)

Con el oficio No.104-PCTMAR-2020, del 7 de abril del año en curso se comunicó a la Oficina Coordinadora Atención y Orientación al Ciudadano del Ministerio de Defensa Nacional, el Informe de atención y orientación al ciudadano correspondiente al I trimestre 2020.

En la próxima gráfica, se evidencia las 128 PQRS recibidas; las 79 peticiones es la clasificación más significativa, corresponde al 61,72%; seguida con el 30,47% de 39 consultas; 3,91% de 5 sugerencias; 4 reclamos correspondiente al 3,13% y una denuncia recibida a través del correo de servicio al cliente con el 0,78% respectivamente.



Entre los canales de atención al ciudadano, COTECMAR, tiene el correo electrónico, la página web corporativa: <http://www.cotecmar.com>; correo de servicio al cliente servicioalcliente@cotecmar.com; las encuestas de satisfacción de los clientes; la Línea de Transparencia:(01800096909657) / transparencia@cotecmar.com y los centros de recepción de correspondencia (4).

C. Subcomponente Relacionamiento con el ciudadano

Análisis y establecimiento de acciones de mejora frente a los resultados de la satisfacción de clientes. (5.4)

En concordancia con el oficio No.104-PCTMAR-2020, el Impacto del Servicio en los Usuarios, está relacionado con la medición de los factores generadores de satisfacción e insatisfacción, en las encuestas de 28 clientes atendidos durante el I trimestre-2020 (21 clientes particulares y 7 unidades Armada Nacional); en la cual se evalúan seis dimensiones por encuesta. La calificación promedio para este período fue de 4,57 en una escala de 1 a 5 que se manifiesta en la Directiva Ministerial nro.42222 de 2016².

MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN		
TOTAL TRÁMITES EVALUADOS	TOTAL PARTICIPANTES QUE CALIFICARON EL SERVICIO	CALIFICACIÓN PROMEDIO DE 1 A 5
Se atendieron 28 proyectos: 21 clientes particulares y 7 unidades Armada Nacional)	28	4,57

En el lapso relacionado se recibieron cuatro reclamos, los cuales fueron atendidos, acuerdo instrucciones impartidas en el Comité de Ventas por parte de la Presidencia.

Se registraron ocho felicitaciones, relacionadas con cumplimiento de cronogramas; logística de transporte de personal de las tripulaciones; calidad del servicio; atención a los clientes y precios justos de acuerdo con lo tarifado.

Atención de Requerimientos de Entes de Control (Contraloría General de la República, Procuraduría, entre otros) en los tiempos requeridos y con la trazabilidad adecuada (5.5)

Veintiún (21) requerimientos fueron atendidos por COTECMAR, así:

ENTE DE CONTROL	CANT
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	1
Contraloría General de la República	9
Camara de Representantes	1
Grupo Social y Empresarial de la Defensa	5
Ministerio de Defensa Nacional- Oficina de Control Interno	1
Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF	4
Fuente OFAIN	21

Entre otros:

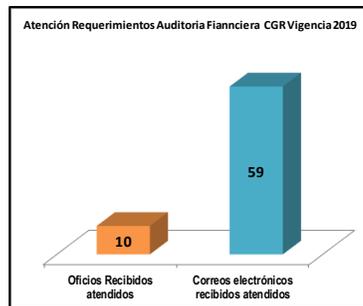
² Directiva Ministerial nro.42222. Que trata de la articulación y coordinación de la atención y servicio ciudadano en el sector defensa.

Oficio nro.80-PCTMAR-2020 del 9 de marzo del año en curso, se dio respuesta a requerimiento Presupuestal y Contable de Información para el Fecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Situación Financiera, requerido por el señor Secretario General Comisión Legal Cámara de Representantes.

Oficio nro.014-OFAIN-2020 del 13 de abril del año en curso, se comunicó al señor Director de Estudios Sectoriales CGR, la información contractual y presupuestal regionalizada mes de marzo de 2020.

Oficio nro.134-PCTMAR-2020 del 30 de abril del año en curso, se comunicó al señor Gerente Departamental Bolívar, Contraloría General de la República, la respuesta Observaciones Auditoría Financiera COTECMAR – Oficio No. 2020EE0040895.

Sesenta y nueve (69) requerimientos fueron atendidos al equipo auditor de la Contraloría General de la República, que adelanta la Auditoria Financiera vigencia 2019:



Atención de Requerimientos de Entes de Control Ambiental en los tiempos requeridos y con la trazabilidad adecuada. (5.6)

Referente a requerimientos de entes de control ambiental en el presente año se diligencio en la plataforma virtual del Registro Único Ambiental – RUA la información de la Sede Mamonal (24 de enero) y la Sede Bocagrande (6 de febrero) correspondiente al año 2019.



3. Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información Pública

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información Pública						
Subcomponente	Actividades	Entregables	Responsable	Plazo	Frecuencia	
Subcomponente 1 y 2 Lineamientos de transparencia	1	Publicar en las plataformas del SIRECI y CHIP de la Contraloría y la Contaduría General de la República respectivamente, la información sobre los estados financieros y balances, el informe de gestión anual, el direccionamiento estratégico y plan de acción, información contractual, avance de planes de mejoramiento, información presupuestal, costos y personal, resultado de la evaluación de control interno contable, entre otros.	Información publicada oportunamente	OFAIN	N/A	Mensual
	5	Publicar las nuevas versiones de políticas, procedimientos y lineamientos en materia de adquisiciones tales como: Manuales, Cartillas de contratistas y/o proveedores; de igual manera, los datos de asignación de procesos de selección con publicación de los contratos y documentos de ejecución, tales como: informes de supervisión, entregas y/o actas de liquidación (lo que aplique) cuando los mismos no se encuentren exceptuados de la publicación; esto es, cuando exista información que involucre secreto comercial, industrial y/o profesional, compras con cargo al presupuesto de inversión y cuando se requiera confidencialidad o reserva de acuerdo con las disposiciones o condiciones que estipula la ley.	Documento publicado en pág. Web corporativa.	GEFAD	N/A	Permanente
	6	Publicar mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones de la Corporación.	Página web con información actualizada y canales de acceso para requerimientos de información	CORCIAL	N/A	Permanente

Publicar en las plataformas del SIRECI y CHIP de la Contraloría y la Contaduría General de la República respectivamente, la información sobre los estados financieros y balances, el informe de gestión anual, el direccionamiento estratégico y plan de acción, información contractual, avance de planes de mejoramiento, información presupuestal, costos y personal, resultado de la evaluación de control interno contable, entre otros. (1)

En cumplimiento a la Resolución 7350 23-nov-20113 de la CGR que trata del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI), el 2 de marzo del año en curso, se envió la Rendición de cuentas COTECMAR vigencia 2019.

Con el informe nro.010-OFAIN-2020 del 5 de marzo del año en curso, se informó a la alta dirección de la Evaluación Control Interno Contable-CIC 2019". El resultado de la evaluación de esa vigencia 2019 fue de 4,87 cuya interpretación es de un sistema OPTIMO, garantizándose razonablemente la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad del sistema contable de COTECMAR, de conformidad con lo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública.

Se remitió el 12 de marzo a la CGR el informe personal y costos, acuerdo Resolución No. 0007-CGR-2016, a través de la plataforma CHIP de la CGR.

Histórico de Envíos						
923269421 - Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial						
Estado: ACTIVO						
SubEstado: NINGUNO						
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio
CDR PERSONAL Y COSTOS	2019-01-12	PERSONAL Y COSTOS CONTRATOS	2020-03-12 07:37:42.0	2020-03-12 09:00:00.0	Aceptado	ENL/NEA
	2019-01-12	PERSONAL Y COSTOS DE PLANES	2020-03-12 07:37:42.0	2020-03-12 09:00:00.0	Aceptado	ENL/NEA

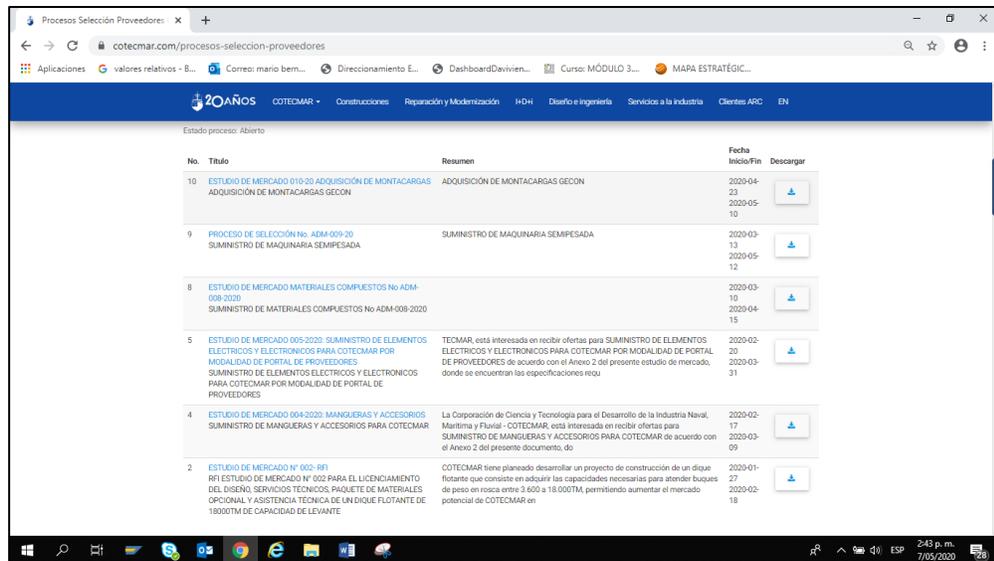
Con oficio nro.107-PCTMAR-2020 del 13 de marzo del año en curso, se comunicó al señor Almirante (RA) Viceministro del Grupo Social y Empresarial de la Defensa -GSED- el avance del Plan de Mejoramiento CGR vigencia 2018 a 30 de marzo de 2020.

En la página web corporativa <https://www.cotecmar.com/direccionamiento> se encuentra publicado el Informe de Gestión 2019 y el Direccionamiento Estratégico.

Publicar las nuevas versiones de políticas, procedimientos y lineamientos en materia de adquisiciones tales como: Manuales, Cartillas de contratistas y/o proveedores; de igual manera, los datos de asignación de procesos de selección con publicación de los contratos y documentos de ejecución, tales como: informes de supervisión, entregas y/o actas de liquidación (lo que aplique) cuando los mismos no se encuentren exceptuados de la publicación; esto es, cuando exista información que involucre secreto comercial, industrial y/o profesional, compras con cargo al presupuesto de inversión y cuando se requiera confidencialidad o reserva de acuerdo con las disposiciones o condiciones que estipula la ley.(5)

Desde Gestión Logística sólo se han publicado los protocolos por la pandemia que se encuentran en página web: <https://www.cotecmar.com/node/543>; <https://www.cotecmar.com/node/541> y <https://www.cotecmar.com/node/536>

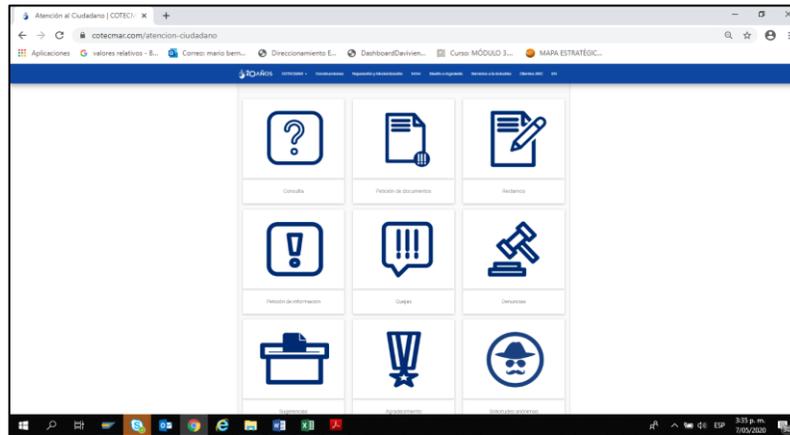
En <https://www.cotecmar.com/proveedores> se presentan tres links: procesos de selección: seis (6) procesos abiertos y tres asignados (3) asignados; notificaciones proveedores: tres (3) relacionados con COVID-19 y tres (3) documentos varios: aclaración proveedores, resultados encuesta proveedores 2019 y fortalecimiento sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo - proveedores y contratistas; y sea nuestro aliado.



No.	Título	Resumen	Fecha Inicio/Fin	Descargar
10	ESTUDIO DE MERCADO 010-20 ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS GECON	ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS GECON	2020-04-23 2020-05-10	
9	PROCESO DE SELECCIÓN No. ADM-009-20 SUMINISTRO DE MAQUINARIA SEMIPESADA	SUMINISTRO DE MAQUINARIA SEMIPESADA	2020-03-13 2020-05-12	
8	ESTUDIO DE MERCADO MATERIALES COMPUESTOS No ADM-008-2020 SUMINISTRO DE MATERIALES COMPUESTOS No ADM-008-2020		2020-03-10 2020-04-15	
5	ESTUDIO DE MERCADO 005-2020: SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA COTECMAR POR MODALIDAD DE PORTAL DE PROVEEDORES	TECMAR, está interesado en recibir ofertas para SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA COTECMAR POR MODALIDAD DE PORTAL DE PROVEEDORES de acuerdo con el Anexo 2 del presente estudio de mercado, donde se encuentran las especificaciones requ	2020-02-20 2020-03-31	
4	ESTUDIO DE MERCADO 004-2020: MANGUERAS Y ACCESORIOS SUMINISTRO DE MANGUERAS Y ACCESORIOS PARA COTECMAR	La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial -COTECMAR, está interesada en recibir ofertas para SUMINISTRO DE MANGUERAS Y ACCESORIOS PARA COTECMAR de acuerdo con el Anexo 2 del presente documento, do	2020-02-17 2020-03-09	
2	ESTUDIO DE MERCADO N° 002- RFI DEL DISEÑO, SERVICIOS TECNICOS, PAQUETE DE MATERIALES OPCIONAL Y ASISTENCIA TECNICA DE UN DIQUE FLOTANTE DE 18000TM DE CAPACIDAD DE LEVANTE	COTECMAR tiene planeado desarrollar un proyecto de construcción de un dique flotante que consiste en adquirir las capacidades necesarias para atender buques de peso en raska entre 3.650 a 18.000TM, permitiendo aumentar el mercado potencial de COTECMAR en	2020-01-27 2020-02-18	

Publicar mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones de la Corporación. (6)

En el sistema de atención al ciudadano de COTECMAR, se puede hacer uso de las diferentes herramientas, <https://www.cotecmar.com/atencion-ciudadano>:



Para Servicio al cliente <https://www.cotecmar.com/contacto>, se puede contactar a alguno de los siguientes canales:

Líneas de atención: (57) (5) 6535515 / 6535533

Correo electrónico: servicioalcliente@cotecmar.com

Presencial: Atención personalizada en las instalaciones de Mamonal y Bocagrande en el horario de lunes a viernes de 07:30 am a 04:00 pm

Para atender las denuncias, quejas, solicitudes y/o consultas, en relación con los hechos que son contrarios a los principios éticos y en general a los postulados contenidos en el Código de Ética de COTECMAR, se puede ingresar a <https://www.cotecmar.com/transparencia>



D. CONCLUSIONES

1. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se aplica a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional.
2. En la primera verificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, se efectuó seguimiento y evaluación del 51% de las actividades registradas, siendo efectivas en el 95%.

E. RECOMENDACIONES: N/A

Referente al Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción, Subcomponente Consulta y Divulgación, actividad “Uso de herramientas del conocimiento para fomentar la consulta y participación de los trabajadores en la implementación de medidas de control del riesgo de corrupción. (3.5)” la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión HSEQ, debe adelantar una mejor campaña de divulgación y participación del personal de Cotecmar, porque solo el 1,5% del tamaño de población de funcionarios con acceso a PKM, ha participado en él mismo.

A. PLAN DE MEJORAMIENTO:

Con el fin de garantizar el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de COTECMAR, se requiere la elaboración del Plan de Mejoramiento por parte de OFHSEQ a la recomendación presentada y se cargue plazo:20 de mayo de 2020 en el software ISOLUCION, módulo mejora, reportes, acciones correctivas acciones correctivas, auditorias de Control Interno.

Atentamente,



Reemplaza el texto aquí

Capitán de Navío MARIO ALBERTO BERNAL TORRES
Jefe Oficina de Auditoria Interna COTECMAR



Piedad Verena Gonzalez Zarante
Auditor Interno OFAIN